



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Estado Electrónico No. 031

Página No. 1

FECHA: Septiembre 15 de 2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	2019-00115	Ejecutivo Singular	FUNDEMICROMAG	ROSARIO FUENTES PULIDO Y OTRO	Septiembre 14 de 2020	DESCARGAR
2	2016-00116	Ejecutivo Singular	JAISON BARROS DELGADO	ROSARIO FUENTES PULIDO Y OTRO	Septiembre 14 de 2020	DESCARGAR
3	2020-00224	Ejecutivo Singular	FAMBAL S.A.S.	HECTOR MANUEL SALEBE ALVEAR	Septiembre 14 de 2020	
4	2018-00236	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	OLINDA CAMARGO FLORIAN	Septiembre 14 de 2020	DESCARGAR
5	2019-00078	Ejecutivo Singular	FUNDEMICROMAG	PABLO GONZALEZ ROJAS Y OTRA	Septiembre 14 de 2020	DESCARGAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, mediante el presente Estado se notifica a las partes del contenido de las providencias proferidas dentro de los procesos referenciados, fijándose el día de hoy a las 8.00 a.m., por el término legal de un (01) día.

NOTA ACLARATORIA: "No se insertarán en el Estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". Decreto 806 artículo 9 inciso 2.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria